

ORIGEN: Sd:79 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RUIZ PERILLA DIANA/
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIREC
ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANS
OBS: PROYECTO / ASTRID SARMIENTO

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorías 2024

Fecha: 15 de mayo de 2024

PARA: OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora General

DE: Diana Karina Ruiz Perilla
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública, 1er
Cuatrimestre 2024

Cordial saludo Doctora Olga Lucía:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia, cuyos resultados se presentan a continuación para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Cordialmente,



DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Elaboró: Astrid C. Sarmiento Rincón – Profesional Especializado OCI



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Evaluación: Seguimiento: X Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia **2024**, a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados

Proceso (s): DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

NOMBRE DEL INFORME: Seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública con corte a 30 de abril de 2024.

1. OBJETIVO GENERAL: Verificar la ejecución de los componentes, subcomponentes, actividades y metas según programación y del mapa de riesgos de corrupción, medidas concretas para mitigar esos riesgos, estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

2. ALCANCE: Seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública, matriz de riesgos de corrupción, reportes de seguimiento y la revisión del riesgo y su materialización para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2024, con sus respectivas evidencias.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 2195 de 2022 *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, artículo 73, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- *“Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital”* de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Ley 2016 de 2020: Por la cual se adopta el Código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Ley 2013 de 2019: Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés
- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”*. Establece las *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”* numeral 5.1 *“Seguimiento”*. Allí se indica que la Oficina de Control Interno realizará *“el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Documento “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital”. Versión 6 de noviembre de 2022” Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Conpes Distrital 01 de 2018 Política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.
- Decreto 189 del 2020 del Distrito Capital por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Distrital 005 de Gobierno Abierto.
- Metodología para diseñar y hacer seguimiento el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2” de la Presidencia de la República numeral 5.1 “Seguimiento”, que indica la Oficina de Control Interno realizará “el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Circular Externa 100-020 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Mapa de Riesgos Institucional 2024

4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyeron: planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Se verificó la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos - OAPAP remitida a la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del 7 de mayo de 2024 y mediante la revisión selectiva de las evidencias aportadas y la consulta de la información dispuesta en la página web de la Unidad www.catastrobogota.gov.co en lo relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP y Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2024.

Criterios

- *Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción*, establece en su artículo 31 la necesidad de que las entidades públicas formulen los Programas de Transparencia y Ética pública como herramienta para fortalecer las acciones preventivas en la lucha contra la corrupción y como contenidos mínimos señaló los siguientes elementos:
 - a) Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público;
 - b) Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;
 - c) Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- d) Canales de denuncia conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011
 - e) Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad.
 - f) Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción
- “Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital” de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, menciona en el numeral 3.2 Recomendaciones a los programas institucionales de transparencia y ética pública. Dentro de las acciones que se sugiere revisar y analizar para que las entidades las incorporen en los programas de transparencia y ética pública, de acuerdo a sus particularidades se encuentran:

Transparencia

- a) Rendición de cuentas permanente
- b) Fortalecer y fomentar la conformación de nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- c) Rendición de cuentas focalizada.
- d) Apertura y usabilidad de datos.
- e) Información en lenguaje sencillo.
- f) Mejora de los procesos internos para impactar la política de transparencia de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- g) Cumplimiento de las actividades de Gobierno abierto.
- h) Promover el acceso a la información pública.
- i) Mejorar las condiciones de la calidad de los datos.

Integridad

- a) Código de integridad
- b) Implementar una estrategia de apropiación de los valores
- c) Desarrollar estrategias que permitan fortalecer la cultura de integridad
- d) Implementar, acorde a sus capacidades técnicas, mecanismos institucionales en la planeación, gestión y control que definan roles y procedimientos para la identificación de riesgos de conflicto de intereses en la planeación estratégica.
- e) Publicación de hojas de vida
- f) Agendas abiertas
- g) Mejora de los procesos internos para impactar positivamente la política de integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.
- h) Diseñar y desarrollar estrategias para fomentar la cultura de integridad y ética empresarial.

Medidas Anticorrupción

- a) Implementación de control de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de arma.
- b) Gestión de denuncia acorde a la Ley 1474 de 2011.
- c) Implementar, desde la entidad cabeza de sector, una estrategia sectorial articulada para fomentar la cultura de denuncia y las buenas prácticas.
- d) Formulación de acciones para avanzar en la certificación de sistemas antisoborno

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- e) Crear y fortalecer espacios, unidades o laboratorios para la interacción, colaboración y co-creación con la ciudadanía y otros sectores, basados en el uso de innovación pública, para la promoción del control social.
- f) Realizar actividades académicas para el desarrollo de competencias de servidores públicos afines a la apertura, la inteligencia colectiva y temáticas relacionadas con el Estado abierto y la lucha contra la corrupción.

Situación Evidenciada

Publicación:

Fue verificado por la Oficina de Control Interno que se encuentra publicado en la página web de la entidad, en la sección de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, numeral 4 “Planeación”, 4.3.1-Plan de Acción- Planes, a través del Link [Transparencia Planeacion | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital \(catastrobogota.gov.co\)](https://catastrobogota.gov.co), el Programa de Transparencia y Ética Pública, el mapa de riesgos de corrupción y la estrategia de racionalización de trámites 2024, acorde a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012.

Imagen No. 1: Captura de pantalla enlace transparencia.



Inicio	Transparencia y acceso a la información pública	Atención y Servicios a la ciudadanía	Participa
	7. Anexo 2. Plan de Capacitación SGSST 2024 8. Programa_Transparencia_Etica_Pub_2024 8. Anexo_Estrategia_Racionalización de Trámites_2024 8. Anexo_Estrategia_Racionalización de Trámites_2024 v2 8. Anexo_Matriz de Riesgos de Corrupción_2024		

Fuente: [Transparencia Planeacion | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital \(catastrobogota.gov.co\)](https://catastrobogota.gov.co)

Se observó entre los soportes remitidos por la OAPAP el documento “Insumos para la formulación del Programa de Transparencia”, que contiene la información relacionada con el cumplimiento de los elementos que fueron tenidos en cuenta para la construcción del Programa con base en las directrices que sobre la materia ha emitido el gobierno nacional y distrital y las prioridades de Gobierno, entre ellas las derivadas de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en sus diferentes políticas y dimensiones.

De igual manera se evidenció que acorde con lo establecido en el Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital, expedido por la Secretaría General en diciembre de 2022, el Programa de Transparencia y Ética

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Pública - PTEP incluyó las diferentes acciones para los nueve (9) componentes y sus 39 subcomponentes, los cuales se encuentran inmersos dentro de los 3 ejes estratégicos a saber:

1. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública
2. Rendición de cuentas
3. Mecanismos para mejorar en la atención y servicio a la ciudadanía
4. Racionalización de trámites
5. Apertura de información y de datos abiertos
6. Participación e innovación en la gestión pública
7. Promoción de la integridad y la ética pública
8. Gestión de riesgos de corrupción
9. Medidas de debida diligencia

5.1 Componente 1. “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública”

Criterio

Documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión 2, Quinto componente “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información” “...las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos”.

Situación evidenciada

Se observó que para el componente de mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública, la UAECD estableció actividades encaminadas a atender los “Lineamientos de transparencia activa”(2 actividades), “Lineamientos de transparencia pasiva”(1 actividad), “Elaboración de instrumentos de gestión de la información”(2 actividades), “Criterio diferencial de accesibilidad” (1 actividad) y “Monitoreo del acceso a la información pública” (1 actividad), con un total de 7 actividades programadas para la vigencia 2024. Por lo tanto, se presentan los avances para el seguimiento del primer cuatrimestre correspondiente a 5 actividades. Las 2 faltantes tienen programada su ejecución para el II y III cuatrimestres.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Tabla No 1. Seguimiento componente “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública”

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
1. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública	1.1. Lineamientos de transparencia activa	1.1.1. Realizar seguimiento a la actualización de la sección transparencia del portal web de la Entidad y generar alertas o recomendaciones a que haya lugar	2/01/2024 - 31/12/2024	33.32%	Actividad cumplida en el cuatrimestre. Se evidenció el seguimiento mensual a la sección de transparencia de la página web de la Unidad, encontrando por cada uno de los 4 meses (enero - abril) archivos PDF con las alertas emitidas desde la OAPAP a las diferentes dependencias. De manera específica: en enero 7 alertas; en febrero 5 alertas; en marzo y abril en cada uno de ellos 6 alertas.
		1.1.2 Revisar y actualizar de ser necesario, la información de trámites inscritos en el SUIT.	2/01/2024 - 31/10/2024	33.32%	Actividad cumplida en el cuatrimestre. Se observaron archivos de excel para los meses del cuatrimestre, evidenciando que la información de trámites en el SUIT no ha tenido modificaciones.
	1.2. Lineamientos de transparencia pasiva	1.2.1 Realizar y gestionar la publicación de los informes mensuales de solicitudes de información atendidas	2/01/2024 - 31/12/2024	33.32%	Actividad cumplida en el cuatrimestre. Se observó para cada uno de los cuatro meses (enero-abril) la gestión y publicación de los informes mensuales de solicitudes de información atendidas. De igual manera, se encontraron archivos .JPG que evidencian su publicación en la página web de la Unidad.
	1.3. Elaboración de instrumentos de Gestión de la Información	1.3.1 Gestionar las solicitudes de actualización de las tablas de retención documental realizadas por los procesos	3/03/2024 - 31/12/2024	25%	Actividad. cumplida. Para el cuatrimestre enero - abril, únicamente registra programación y ejecución en el mes de marzo en lo correspondiente a "Gestionar las solicitudes de actualización de las Tablas de Retención Documental realizadas por los procesos". En este cuatrimestre se evidenció en archivo PDF "Informe Actualización Tablas de Retención Documental" informando que la Gerencia Jurídica mediante correo electrónico realiza la solicitud formal de actualización del instrumento, así mismo, describe las acciones realizadas.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
	1.5. Monitoreo del acceso a la información pública	1.5.1 Realizar y gestionar la publicación de los informes mensuales de solicitudes de información atendidas	2/01/2024 - 31/12/2024	33.32%	Actividad cumplida en el cuatrimestre. Se observó para cada uno de los cuatro meses (enero-abril) la gestión y publicación de los informes mensuales de solicitudes de información atendidas. De igual manera, se encontraron archivos .JPG que evidencian su publicación en la página web de la Unidad.

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PTEP a 30/04/2024

5.2 Componente 2. “Rendición de Cuentas”

Criterio

Documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión 2 de la Presidencia de la República, Tercer componente Rendición de cuentas “El diseño de la estrategia se basa en las siguientes acciones: i. Establecimiento del objetivo, metas y seguimiento, ii. Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro, iii. Selección de acciones para promover y realizar el diálogo y, iv. Selección de acciones para generar incentivos”.

Situación evidenciada

Se evidenció que, para este componente, el PTEP contempló trece (13) actividades, programadas para ejecutar en la vigencia 2024, dentro de los subcomponentes “2.1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible”, seis (6), “2.2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones” dos (2), “2.3. Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas” una (1), “2.4 Evaluación y retroalimentación a la Gestión institucional”, una (1), “2.5 Rendición de cuentas focalizadas” una (1) y “2.6 Articulación institucional a los nodos de rendición de cuentas”, dos (2). A continuación, se presentan los avances para el seguimiento del primer cuatrimestre, correspondiente a 9 actividades, las 4 restantes, están programadas para el último cuatrimestre de la vigencia.

Tabla No 2. Seguimiento Componente “Rendición de Cuentas”

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
2. Rendición de cuentas	2.1 Información de Calidad y en lenguaje comprensible	2.1.1 Elaborar y publicar el informe de gestión	2/01/2024 - 31/01/2024	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad, mediante la publicación en la página web de la entidad, del informe de gestión correspondiente a la vigencia 2023.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
		2.1.2 Realizar seguimiento a la actualización de la sección transparencia del portal web de la Entidad y generar alertas o recomendaciones a que haya lugar	2/01/2024 - 31/12/2024	33.32%	Se observó el seguimiento realizado por la OAPAP, mediante correos enviados durante el I cuatrimestre que evidencian la revisión mensual adelantada, en la cual solicitan a las diferentes dependencias de la entidad la actualización de los archivos, la organización de archivos que se encuentran en numerales diferentes a donde pertenecen, documentación que debe estar en la página y aún no se ha cargado. De igual manera mesas de servicio dirigidas a la Gerencia de Tecnología, solicitando revisión de la página, cuando ésta se encuentra desconfigurada en algún numeral, tal es el caso del organigrama de la entidad.
		2.1.3 Gestionar publicación de información de interés para el ciudadano (Productos, Trámites y servicios)	2/02/2024 - 30/11/2024	40%	Se observó la publicación de temas de interés para el ciudadano en los meses de febrero y marzo, relacionadas con las ferias de servicios en Bosa y Kennedy (29 de febrero y 1 de marzo) y (22 y 23 de febrero), en donde la UAECDD participó con su oferta de servicios, brindando la información sobre los trámites a la Ciudadanía de esas localidades. Se aclara que las Ferias en Engativá y Sumapaz que está reportando la primera línea, corresponden a actividades realizadas en 2023 por consiguiente con corresponden al periodo objeto de seguimiento.
		2.1.4 Diseñar y publicar mensualmente piezas de divulgación de información institucional	2/01/2024 - 31/12/2024	33.32%	Se observaron publicaciones realizadas en el cuatrimestre en relación con: Información sobre manzana catastral, feria de servicios en la localidad de Usaquén, feria de servicios Super Cade Móvil, horarios de atención.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
		2.1.5 Actualizar la caracterización de usuarios con la identificación de grupos de valor e información de interés	1/04/2024-30/06/2024	33%	En relación con la actividad encaminada a la actualización del documento caracterización de usuarios, se observó correo del 26 de abril, de la SUBPAC a su personal, con propuesta de las bases de información para la caracterización de los grupos de valor 2024
		2.1.6 Actualizar la base de datos de instancias y organizaciones	1/04/2024-30/06/2024	33%	Se observó listado de grupos de interés de la vigencia 2022.
		2.2.2 Desarrollar diálogos ciudadanos en temáticas de interés.	1/03/2024 - 31/10/2024	25%	Se observaron archivos con insumos relacionados a la Planeación del Facebook live, mediante correo electrónico del 8 de abril, para la realización del mismo, el cual tuvo lugar el 29 de abril, con la participación de la señora Directora en relación con el Censo Inmobiliario. De igual manera el live con el periódico el Tiempo sobre el mismo tema y se evidenciaron las piezas comunicativas sobre resultados del censo, que dan cuenta de la realización de éste primer diálogo ciudadano.
	2.4. Evaluación y retroalimentación a la Gestión institucional	2.4.1 Adelantar seguimiento de los resultados de los espacios de rendición de cuentas y diálogos ciudadanos	1/03/2024 - 31/10/2024	25%	La actividad está encaminada al "Seguimiento de los Resultados de los espacios de rendición de cuentas y diálogos ciudadanos. No obstante, el soporte cargado como evidencia, corresponde a un archivo excel del mes de marzo, titulado <i>"Seguimiento a la rendición de cuentas UAECD 2024"</i> que contiene información sobre las actividades desarrolladas por Comunicaciones en relación con: 1. Diseño de presentación resultados Censo 2024 2. Información para diagramación del informe e insumos para campaña y comunicado. 3. Toma de Fotografías. Recomendación Se debe dar claridad en el PTEP, si la actividad está encaminada a la ejecución de las actividades

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
					programadas por Comunicaciones para llevar a cabo los diálogos ciudadanos, o si por el contrario el seguimiento corresponde a los resultados en relación con las inquietudes manifestadas por los ciudadanos en dichos diálogos y las conclusiones generadas.
	2.5 Rendición de cuentas focalizadas	2.5.1 Adelantar rendición de cuentas (resultados del Censo inmobiliario de Bogotá. D.C.) con los grupos de valor relacionados	1/02/2024 - 30/04/2024	100%	Se observó presentación realizada en el mes de febrero con los resultados del Censo Inmobiliario de Bogotá, vigencia 2024, la cual se utilizó para el facebook live realizado el 29 de abril. Y correos al interior de la Oficina de Comunicaciones con los insumos y tareas para la realización de la actividad.

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PTEP a 30/04/2024

5.3 Componente 3. “Mecanismos para mejorar en la atención y servicio a la ciudadanía”

Criterio

Documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”, Cuarto componente “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano PNSC, para la definición del componente de “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, es necesario analizar el estado actual del servicio al ciudadano que presta la entidad con el fin de identificar oportunidades de mejora y a partir de allí, definir acciones que permitan mejorar la situación actual”.

Situación evidenciada

Para este componente la UAECD programó un total de 18 actividades dentro de los subcomponentes así: “Estructura administrativa y direccionamiento estratégico”: dos (2) actividades, “Fortalecimiento de los canales de comunicación”: cuatro (4) actividades, “Talento humano”: tres (3) actividades, “Normativo y Procedimental”: tres (3) actividades “Relacionamiento con el ciudadano”: cuatro (4) actividades y “Análisis de la Información de las denuncias de corrupción”: dos (2) actividades. A continuación, se presentan los avances para el seguimiento del primer cuatrimestre 2024 correspondiente a 8 actividades, las 10 restantes tienen programada su ejecución para el II y III cuatrimestres de la vigencia.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Tabla No. 3 Seguimiento componente 3 “Mecanismos para mejorar en la atención y servicio a la ciudadanía”

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
3. Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía	3.1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	3.1.2 Adelantar presentaciones al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre la gestión del servicio al ciudadano	1/03/2024 - 31/12/2024	25%	Se realiza la presentación "Informe Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha, correspondiente al periodo de enero de 2024” para el Comité de Gestión y Desempeño realizado en el mes de enero.
	3.2 Fortalecimiento de los canales de atención	3.2 1 Realizar seguimiento a los indicadores sobre las solicitudes de los ciudadanos por los canales (Escrito, virtual, telefónico, presencial) y determinar acciones de mejora a que haya a lugar.	3/01/2024 - 31/12/2024	33.32%	Se realiza el seguimiento la primera semana de cada mes revisando las atenciones por canal del mes anterior, e identificando si aplica posibles acciones de mejora.
		3.2.2 Realizar retroalimentación a las dependencias involucradas teniendo en cuenta la evaluación realizada por la Alcaldía Mayor a las respuestas del Sistema Bogotá te escucha	3/01/2024 - 31/12/2024	33.32%	Se observó el envío de correos por parte de la SUBPAC, en cada uno de los meses del cuatrimestre a las dependencias involucradas, informando sobre el listado de peticiones del aplicativo Bogotá Te Escucha, con las fechas de vencimiento de las peticiones, a fin que se diera respuesta en los tiempos establecidos, de igual manera, la calificación obtenida por la entidad, enviada por la Dirección Distrital de calidad del servicio de la Alcaldía Mayor y la presentación realizada al comité directivo, correspondiente a los meses de diciembre 2023 y enero 2024, sobre el Informe del sistema Distrital para la gestión de peticiones, BTE. Evidenciando de esta manera el cumplimiento de la actividad.
		3.2.3 Gestionar capacitaciones a través de Secretaría General de la Alcaldía Mayor en el manejo del Sistema Bogotá Te Escucha para la radicación, gestión y respuesta de las peticiones. Sujeto a la disponibilidad de	1/03/2024 - 31/08/2024	33.33%	Se observó presentación sobre capacitación realizada el 6 de marzo por parte de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, cuyo objetivo fue: "Ampliar la información frente a los informes del Sistema Distrital para la

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
		Secretaría General, en caso tal que no sea posible a través de la entidad externa, desde la SUPAC se realizaría.			gestión de peticiones BTE". De igual manera el registro de asistencia, donde se observó la participación de 11 servidores; evidenciando el cumplimiento de la actividad planteada.
		3.3.3 Promover un reconocimiento a los servidores destacados por su desempeño en relación con el servicio prestado al ciudadano.	1/03/2024 - 31/08/2024	33.33%	Se observaron comunicaciones dirigidas al IGAC solicitando capacitación sobre Resolución No. 1040 de 2023. No obstante, esta capacitación no se concretó. Se observó capacitación al interior de la SUBPAC ofrecida el 12 de enero, vía teams, con la participación de 7 servidores en relación con VUR y Visor cartográfico y la Presentación que se utiliza para la Inducción a nuevos servidores.
	3.4. Normativo y procedimental	3.4.1 Elaborar y gestionar publicación de los informes de PQRS, en la página web institucional.	3/01/2024 - 31/12/2024	33.32%	Se observaron capturas de pantalla de los informes de PQRS, publicados en la página web de la entidad correspondiente a los meses de dic/23, enero, febrero y marzo/2024, evidenciando así el cumplimiento de la actividad.
		3.4.2 Adelantar seguimiento al agendamiento teniendo en cuenta la atención de personas con necesidades de atención preferencial.	3/01/2024 - 31/12/2024	33.32%	Se observaron capturas de pantalla del Tablero de Control "Consulta personalizada agenda a un click", evidenciando el seguimiento realizado al agendamiento de personas con necesidad de atención preferencial, por lo general "adulto mayor".
		3.4.3 Realizar seguimiento a la gestión de los trámites de la Gerencia de Información Catastral y sus Subgerencias.	1/03/2024 - 31/12/2024	25%	Se observó el seguimiento realizado en el mes de marzo, por medio de capturas de pantalla del calendario teams con programación de reuniones de seguimiento, de igual manera, presentaciones de "Estrategias

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05
V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
					temáticas semanales" y de Seguimiento correspondiente a la Gerencia y las dos Subgerencias, evidenciando el cumplimiento de la actividad, durante el primer trimestre de la vigencia.
	3.5. Relacionamento con el Ciudadano	3.5.4 Desarrollar la actualización automática de la Base de Datos de BTE en el tablero de control del Defensor del Ciudadano.	2/03/2024 - 30/05/2024	75%	Se evidenció la gestión adelantada para la actualización de la base de datos de BTE, se observó documento "Memoria Técnica" y la configuración realizada al tablero de control, de BTE.

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PTEP a 30/04/2024

5.4 Componente 4. "Racionalización de Trámites"

Criterio

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión 2 de la Presidencia de la República, numeral 6, "Descripción de los componentes del PAAC", "Identificación de trámites", "Fase en la cual cada entidad debe establecer el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Es importante tener en cuenta que la información del trámite debe estar registrada y actualizada en el SUIT en armonía con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012, modificado por el Decreto 2106 de 2019".

Decreto 019 de 2012, artículo 40 "Información y Publicidad, sin perjuicio de las exigencias generales de publicidad de los actos administrativos, **para que un trámite o requisito sea oponible y exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites y Procedimientos -SUIT- del Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad que verificará que el mismo cuente con el respectivo soporte legal. ."** (Negrilla fuera de texto).

El contenido de la información que se publica en el SUIT es responsabilidad de cada una de las entidades públicas, las cuales tendrán la obligación de actualizarla dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación.

Situación evidenciada

Se observó que se encuentra publicada en la página web de la entidad la Estrategia de Racionalización de Trámites, versiones 1 y 2 la cual contiene 2 mejoras a implementar y cuyo contenido está enfocado a:



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Versión 1

Mejora a implementar: Normalizar, migrar y disponer los documentos históricos asociados a las series documentales: cédulas catastrales, fichas prediales urbanas y rurales, que permitan mejorar la consulta del expediente.

Esta iniciativa aporta de forma transversal a la gestión de los diferentes trámites asociados con estas series, ya que la información histórica se gestionaba en el antiguo aplicativo documental.

- Aplica para los siguientes trámites:
- 1. Englobe o desenglobe de dos o más predios
 - 2. Cambios producidos por la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declaradas u omitidas durante el proceso de formación o actualización del catastro.
 - 3. Rectificaciones de la información catastral.

En la versión (2), a partir de la solicitud de la Alcaldía Mayor, mediante la brigada adelantada contra trámites dolorosos, se incluyó en el SUIT, una nueva iniciativa así:

Mejora a implementar: Disponer en Catastro en línea una opción para que terceros, ciudadanos diferentes a propietarios, puedan solicitar el trámite en línea y que esta solicitud se realice previa verificación por funcionario.

Esta iniciativa aporta al trámite, Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble.

Para este componente se programaron 2 actividades dentro de los subcomponentes “Racionalización de trámites”: una (1) actividad, “Consulta ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios”: una (1) actividad. A continuación, se muestran los avances para el seguimiento del primer cuatrimestre 2024.

Tabla No 4. Seguimiento componente “Racionalización de trámites”

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
4. Racionalización de Trámites	4.1. Racionalización de Trámites	4.1.1 Realizar seguimiento a la formulación y ejecución de la estrategia de Racionalización de trámites.	2/01/2024 - 15/12/2024	33.32%	Se evidenció la gestión realizada, mediante el anexo técnico para la Contratación de la "Prestación de servicios de configuración, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema INFODOC de la UAECD.", adicionalmente se observa el formato de solicitud de cambio o actualización de aplicaciones. realizado el 19/03/2024, donde se requirió la realización de ajustes en Catastro en línea CEL y en el Sistema Integrado de Información Catastral - SIIC, que permitan realizar la actualización jurídica respectiva de manera automática. De acuerdo con lo anterior, se observó las pruebas realizadas para la automatización del cambio de nombre mediante el formato





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
					Guion de pruebas ejecutadas entre el periodo 27/03/2024- 10/04/2024 y la evaluación a la viabilidad del mantenimiento realizada el 06/03/2024.
	4.2 Consulta Ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios	4.2.1 Realizar ejercicio participativo para consulta a los ciudadanos para la mejora de los trámites.	1/02/2024 - 30/05/2024	100%	Se evidencia en el mes de febrero, las encuestas realizadas a los ciudadanos en los diferentes canales de atención a la ciudadanía, en el mes de marzo se observó la presentación en power point realizada a la GCAU Y SUBPAC con el consolidado de la información obtenida en el sondeo realizado en el mes de febrero. En abril se observan las capturas de pantalla de las encuestas realizadas a través de las redes sociales de la entidad.

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PTEP a 30/04/2024

5.5 Componente 5. “Apertura de información y de datos abiertos”

Criterio

- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”. **Artículo 31 PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO.** Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedara así:

Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Publica con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

- Directiva 005 de octubre 9 de 2020. “Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá”, Numeral 3.5 “Disponer de una **sección en el botón de transparencia** de los portales institucionales para que los ciudadanos y ciudadanas, veedurías, organizaciones de la sociedad civil, gremios y academia conozcan información relacionada con la **apertura y aprovechamiento de datos de cada entidad**”.

Situación evidenciada

Se observó que para este componente se programaron 4 actividades dentro de los subcomponentes “Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional”: una (1) actividad, “Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados”: una (1) actividad, “Estandarización de datos abiertos para intercambio de información”: una (1) actividad. A continuación, se muestran los avances para el seguimiento del primer cuatrimestre 2024, la actividad faltante tiene programada su ejecución en el último cuatrimestre de la vigencia.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Tabla No 5. Seguimiento componente “Apertura de información y de datos abiertos”

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
5. Apertura de Información y de datos abiertos	5.1 Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	5.1.1 Adelantar el seguimiento a la publicación de información de Datos Abiertos Bogotá	2/01/2024 - 31/10/2024	50%	Actividad cumplida. La actividad "Adelantar el seguimiento a la publicación de información de Datos Abiertos Bogotá" presenta programación y ejecución en los meses de enero y abril. Revisados los soportes se evidenció en la carpeta de enero, los informes mensuales del último trimestre de 2023 y enero 2024; para el caso de abril se evidenció un único informe al corte de abril de 2024
	5.2 Entrega de información en lenguaje sencillo que de cuenta de la gestión institucional	5.2.1 Gestionar a través de la Veeduría Distrital capacitaciones en la aplicación de técnicas de lenguaje claro, dirigidas específicamente a los servidores que brindan atención directa a los ciudadanos (presencial, telefónica y orientación virtual). Sujeto a la disponibilidad de la Veeduría, en caso tal que no sea posible a través de la entidad externa, se realizaría desde la SUPAC.	1/04/2024 - 31/10/2024	33%	La actividad “Gestionar a través de la Veeduría Distrital capacitaciones en la aplicación de técnicas de lenguaje claro” presenta programación y ejecución en el mes de abril. Se presentan 4 soportes que al tratarlos de accederlos NO fue posible.
	5.3 Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados	5.3.1 Realizar seguimiento a la actualización de la sección transparencia del portal web de la Entidad y generar alertas o recomendaciones a que haya lugar	2/01/2024 - 31/12/2024	33.32%	Actividad cumplida en el cuatrimestre. Se evidenció el seguimiento mensual a la sección de transparencia de la página web de la Unidad, encontrando por cada uno de los 4 meses (enero - abril) archivos PDF con las alertas emitidas desde la OAPAP a las diferentes dependencias. De manera específica: en enero 7 alertas; en febrero 5 alertas; en marzo y abril en cada uno de ellos 6 alertas.

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PTEP a 30/04/2024

5.6 Componente 6. “Participación e innovación en la gestión pública”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Criterio

Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”. **Artículo 31 PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO.** Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedara así:

Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Publica con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

Situación evidenciada

Para este componente la UAECD programó un total de 6 actividades dentro de los subcomponentes así: “Ciudadanía en la toma de decisiones públicas”: dos (2) actividades, “Iniciativas de innovación por articulación institucional”: tres (3) actividades y “Redes de innovación pública”: una (1) actividad. A continuación, se presentan los avances para el seguimiento del primer cuatrimestre 2024, las 2 actividades faltantes tienen programada su ejecución para el segundo y el último cuatrimestre de la vigencia.

Tabla No 6. Seguimiento componente “Participación e Innovación en la Gestión Pública”

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
6. Participación e Innovación en la Gestión Pública	6.1 Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	6.1.1 Actividad de Cocreación - (Plan, programa, proyecto)	2/01/2024 - 31/10/2024	50%	Actividad cumplida. La actividad "Cocreación - (Plan, programa, proyecto)" Se evidenció programación y ejecución en los meses de febrero, marzo y abril. En febrero se anexa el Plan, la publicación del borrador del plan y la imagen de la publicación; en marzo se soporta el documento de proyecto y lista de asistencia a reunión de cocreación y en abril la presentación del Plan de Participación Ciudadana.
	6.2 Iniciativas de innovación por articulación institucional	6.2.1 Implementación Gemelo digital	1/04/2024 - 31/12/2024	20%	Actividad cumplida. La actividad "Implementación Gemelo digital" registra programación y ejecución en el mes de abril, en donde se evidenció el documento "Gemelo Digital -Conceptos Generales" de fecha marzo de 2024.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
		6.2.2 Índice de Calidad de Vida para funcionarios del Distrito. (Convenio Interadministrativo 091 de 2019- Prórroga Departamento Administrativo Servicio Civil)	1/03/2024 - 30/11/2024	20%	Actividad cumplida. La actividad "Índice de Calidad de Vida para funcionarios del Distrito" registra programación y ejecución en el mes de marzo, en donde se evidenció dos documentos PDF que soportan el desarrollo de la actividad.
		6.2.3 Fortalecimiento de Data Lake - Modelo de negocio Catastro e IDECA	1/04/2024 - 31/12/2024	20%	Actividad cumplida. La actividad "Fortalecimiento de Data Lake - Modelo de negocio Catastro e IDECA" registra programación y ejecución en el mes de abril, en donde se evidenció el documento "Fortalecimiento de Data Lake - Modelo de negocio Catastro e IDECA" de fecha abril de 2024.

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PTEP a 30/04/2024

5.7 Componente 7. "Promoción de la integridad y la ética pública"

Criterio

- *Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".* Artículo 31 PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO. Que modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedara así:

Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Publica con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

- *"Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital"* de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Entre las acciones mínimas recomendables desde el componente de integridad se hace referencia a las definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la normatividad asociada a la gestión de conflictos de interés y de apropiación de los valores del servicio público:

a) Código de integridad

b) Implementar una estrategia de apropiación de los valores definidos en el código de integridad incluyendo la medición de su eficacia, con el fin de establecer su socialización y el grado de apropiación de los funcionarios.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- c) Desarrollar estrategias que permitan fortalecer la cultura de integridad de la entidad, apoyados en los gestores de integridad.
- d) Implementar, acorde a sus capacidades técnicas, mecanismos institucionales en la planeación, gestión y control que definan roles y procedimientos para la identificación de riesgos de conflicto de intereses.
- e) Publicación de hojas de vida.
- f) Agendas abiertas.
- g) Mejora de los procesos internos para impactar positivamente la política de integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.
- h) Diseñar y desarrollar estrategias para fomentar la cultura de integridad y ética empresarial.

Situación evidenciada

Para este componente la UAECD programó un total de 14 actividades dentro de los subcomponentes así: “Programas Gestión de Integridad”: tres (3) actividades, “Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés”: una (1) actividad, “Participación en las estrategias distritales de Integridad”: una (1) actividad, “Gestión preventiva de conflicto de interés”: cuatro (4) actividades y “Gestión prácticas Antisoborno, Antifraude”: cinco (5) actividades. A continuación, se presentan los avances para el seguimiento del primer cuatrimestre 2024 correspondiente a 6 actividades, las 8 faltantes tienen programada su ejecución para el segundo y el tercer cuatrimestre de la vigencia.

Tabla No 7. Seguimiento componente “Promoción de la integridad y la ética pública”

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de avance	Observaciones OCI
7. Promoción de la Integridad y la Ética Pública	7.1 Programas Gestión de Integridad	7.1.2 Promocionar el Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción disponible del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de que servidores, contratistas y directivos participen en el curso	1/03/2024 31/12/2024	50%	Se evidenció la gestión realizada, mediante una captura de pantalla de un correo electrónico enviado el día 26/03/2024 para el recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad de participar en el curso de integridad; transparencia y lucha contra la corrupción.
	7.2 Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	7.2.1 Gestionar publicación de piezas comunicacionales de los valores institucionales	1/04/2024 31/10/2024	50%	Se observó la pieza comunicativa realizada sobre los valores institucionales y el Código de Integridad.
	7.3 Participación en las estrategias distritales de Integridad	7.3.1 Participación en las actividades de Gestión de la Integridad que desde la Alcaldía Distrital se	1/02/2024 31/12/2024	27.27%	De acuerdo a lo indicado por la dependencia no se ha recibido solicitudes ni convocatorias en el mes de Febrero, marzo y abril para

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

		desarrollen (Senda de Integridad, 2023)			participar en actividades de Gestión de la Integridad desde la Alcaldía Distrital.
	7.4 Gestión preventiva de conflicto de interés	7.4.1 Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite	1/04/2024 31/10/2024	33%	Se observó comunicación dirigida al Comité Institucional de Gestión y desempeño, enviada el día 08/04/2024, donde se comunica que a la fecha no se han presentado nuevos registros en las carpetas destinadas para almacenar los reportes de conflictos de intereses tramitados en cada una de las dependencias.
	7.5 Gestión prácticas Antisoborno, Antifraude	7.5.1 Evaluar por medio de un informe trimestral presentado a la Dirección, las actuaciones relacionadas con actos de corrupción en curso	1/03/2024 31/12/2024	25%	Se observó informe dirigido a la Directora, enviado con Cordis 2024IE5128 de 27 de marzo de 2024, donde se comunica el Informe trimestral de gestión preventiva y correctiva y el Informe trimestral de evaluación de actuaciones relacionadas con actos de corrupción - 1er trimestre 2024.
		7.5.3 Realizar actividades de fomento de la cultura disciplinaria y prevención de conductas disciplinables	1/02/2024 31/12/2024	27.27%	Se observó las capturas de pantalla de la reunión CATA (canal virtual a través del cual los servidores pueden consultar dudas e inquietudes en materia disciplinaria) realizada el 29 de febrero a las 11.30 am en la herramienta Microsoft Teams para la entidad, donde se conectaron 86 personas. En el mes de marzo se observa la captura de pantalla de la publicación con el enlace para consultar las cartillas de Gestión Disciplinaria. En el mes de abril se evidenció de acuerdo a las capturas de pantalla el boletín informativo del 26 de abril de 2024, con donde se compartió Tips preventivos relacionados con la Directiva 008 de 2021 "cumplimiento de procesos y procedimientos".

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PTEP a 30/04/2024



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

5.8 Componente 8. “Gestión de Riesgos de Corrupción”

Criterio

- *Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.* Artículo 31 PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO. Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedara así:

Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Publica con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

- *“Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital”* de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- En el numeral 2.2 de la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, Versión 5 de diciembre de 2020”* del DAFP, *“Generalidades acerca de los riesgos de corrupción”*, establece que *“El jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de Riesgos de Corrupción. (resaltado fuera de texto). En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción”*.

Situación evidenciada

Se evidenció que para el componente gestión del riesgo de corrupción, en el PTEP se contemplaron seis (6) actividades programadas para ejecutar en la vigencia 2024, dentro de los subcomponentes “8.1 Política de administración del riesgo” (1), 8.2 Construcción del mapa de riesgos anticorrupción” (2), 8.3 “Consulta, y divulgación” (1), 8.4 “Monitoreo y revisión” (1) y “8.5 Seguimiento” (1). A continuación, se presentan los avances para el seguimiento del primer cuatrimestre 2024 correspondiente a 3 actividades, las 3 faltantes tienen programada su ejecución para el segundo y el tercer cuatrimestre de la vigencia.

Tabla No. 8 Seguimiento Componente “Gestión de Riesgos de Corrupción”

Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
8.3 Consulta y Divulgación	8.3.1 Publicar/Divulgar la versión definitiva del Mapa de riesgos de corrupción 2024	2/01/2024 al 31/01/2024	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad, a través del video elaborado para la socialización de la Política de Administración del Riesgo en la Unidad, el cual contiene la información relacionada con la gestión del riesgo. De igual manera se observó que el video fue socializado al interior de la entidad, mediante el boletín "Todos Somos Catastro" y se envió correo al personal que labora en los territorios y a los



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
				líderes de MIPG y Responsables de Procesos, dando a conocer el video y el Documento de la Política,
8.4 Monitoreo y Revisión	8.4.1 Realizar seguimiento a los riesgos de corrupción de la UAED.	2/01/2024 al 31/10/2024	50%	La Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad, para el II trimestre de la vigencia, lo que corresponde a un avance del 75%, si se tienen en cuenta los 4 seguimientos trimestrales. Con base en el seguimiento realizado, no se evidenció materialización de ninguno de los riesgos de corrupción.
8.5 Seguimiento	8.5.1 Realizar seguimiento a la publicación y ejecución del Programa de Transparencia	2/01/2024 al 14/09/2024	33%	Se evidenció el avance en el cumplimiento de la actividad, correspondiente al 66%, con la elaboración por parte de la Oficina de Control Interno, de los informes de seguimiento correspondiente al III Cuatrimestre 2022 y al primer cuatrimestre 2023.

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PTEP a 30/04/2024

5.8.1 Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

Se observaron las versiones 1 y 2 del mapa de riesgos 2024, el cual corresponde al mismo de la vigencia 2023, tanto en los riesgos identificados como en las actividades propuestas en el plan de tratamiento, con unas breves modificaciones en los procesos Gestión de Comunicaciones, Catastral, Jurídica y Gestión Contractual, continuando los 25 riesgos identificados en 2023 de los cuáles seis (6) se ubican en zona residual moderada equivalente al 24% y diecinueve (19) en alta para un 76%, tal como se puede observar en la siguiente tabla.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Tabla N° 9 Riesgos de Corrupción por Zona Residual Vigencia 2024 V.2

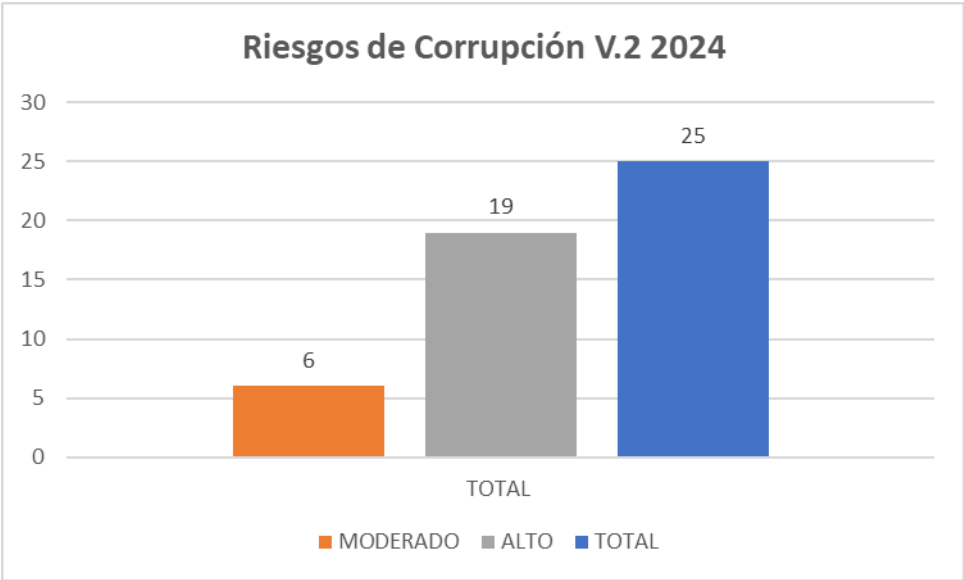
RIESGOS DE CORRUPCIÓN V.2 2024			
	MODERADO	ALTO	TOTAL
COMUNICACIONES		1	1
GESTIÓN CATASTRAL		3	3
GEST. CONOC E INNOVAC			
GEST. PRODUCTOS Y SERV		1	1
GEST Y DESARROLLO TIC		1	1
PART CIUD Y EXP DEL SERV		1	1
GEST. FINANCIERA		2	2
GEST. INF GEOGRÁFICA		1	1
GEST. JURÍDICA	2		2
GEST. TALENTO HUMANO		3	3
GEST. CONTRACTUAL	3		3
GEST. SERV ADMITIVOS		3	3
GEST. DOCUMENTAL		2	2
GEST. SEG Y EVALUACIÓN	1	1	2
TOTAL	6	19	25
% de Participación	24	76	100

Fuente: Elaboración
Mapa de Riesgos de la

publicado página web de la UAECD

propia con base en el
UAECD 2024 V2

Gráfico No. 1 Riesgos de Corrupción





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Fuente: Elaboración propia con base en el Mapa de Riesgos de la UAECD 2024 V2 publicado página web de la UAECD

Se realizó la verificación de las actividades programadas en el Plan de Manejo de los riesgos de corrupción, correspondiente a los 25 riesgos ubicados en zona residual moderada y alta, en donde se observó que no se presentó materialización de ninguno de los riesgos identificados, así mismo la Oficina de Control Disciplinario Interno como se mencionó anteriormente manifestó mediante correos del 11/01/2024 y 25/04/2025 lo siguiente: *“Informe que en el proceso de gestión disciplinaria, la Subgerencia de Gestión Jurídica profirió **dos (2) fallos absolutorios**, pero no asociados con la temática sino por presunto incumplimiento funcional.”*

“En atención a la solicitud efectuada mediante el correo electrónico del pasado 24 de abril, me permito informar, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1952 de 2019 y el Acuerdo 004 de 2021, que el rol de juzgamiento en materia disciplinaria recae en la Subgerencia de Gestión Jurídica. No obstante, revisado el Sistema de Información Disciplinaria - SID, para el primer trimestre de la vigencia 2024 no se emitieron fallos sancionatorios relacionados con las conductas descritas en la Directiva 008/2018 (actos de corrupción)”.

Tabla No. 10 Verificación del cumplimiento de las actividades PMR (RC) I Trimestre 2024

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES	FECHA IMPLEM	I TRIM	OBSERVACIONES OCI
Gestión de Comunicaciones	RC 1-Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un particular por publicar y/u omitir información generando afectación en la imagen, reputación y la prestación de los servicios de la entidad.	1. Campañas de comunicaciones explicando a los servidores la importancia de proteger los derechos de autor, tener transparencia en las publicaciones que se solicitan y la importancia de reportar conflictos de interés de manera oportuna sobre cualquier situación, especialmente en lo relacionado a las comunicaciones que genera la entidad.	1. 30/12/2024	1-25%	Actividad 1. Se evidenció actividad propuesta para el trimestre, por medio de correos de Comunicaciones para “Todo Catastro” del 22 y 27 de marzo, campañas relacionadas con buenas prácticas en el uso de fotografía y videos y sobre el manejo de conflictos de interés.
Gestión Catastral	RC 1-Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de particulares para incidir en la gestión de los	1. Realizar los procesos de inducción y entrenamiento al puesto de trabajo al personal que ingrese producto de concursos y encargos.	1. 31/12/2024 2.	1.25% 2.25%	Actividad 1. Se observaron los formatos de entrenamiento en puesto de trabajo finalizados durante el primer trimestre 2024, debidamente diligenciados, correspondiente a 8 servidores de la SIFJ. Actividad 2. Se observó capacitación sobre

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05
V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES	FECHA IMPLEM	I TRIM	OBSERVACIONES OCI
	trámites y su respuesta.	(Actividad sujeta al ingreso de personal). 2. Sensibilizar a los funcionarios y/o contratistas en temas e integridad. Ej. Conflictos de interés, Ética, Valores y Lineamientos Anti-soborno.	31/12/2024		adecuada apropiación del código de ética realizada el 20 de marzo, de igual manera cápsulas informativas por medio del correo de Comunicaciones relacionadas con la Resolución 0058 del 31 de enero. Conflicto de intereses, recordemos los valores, código de integridad y cápsula informativa con invitación a participación en la capacitación a Supervisión de Contratos. Recomendación: La actividad 2 no contempla cuantas sensibilizaciones se van a realizar durante el trimestre y de qué manera se van a llevar a cabo, lo que no permite verificar el porcentaje de cumplimiento de la actividad. De otra parte el riesgo está enfocado en la gestión de los trámites y su respuesta, de tal manera que se debe contar con actividades que permitan ejercer un control más preciso, ante una posible materialización.
	RC 2-Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de particulares para cambiar la información de los predios de los territorios en beneficio propio o particular.	1. Sensibilizar a los funcionarios y/o contratistas en temas e integridad. Ej. Conflictos de interés, Ética, Valores y Lineamientos Anti-soborno.	1. 31/12/2024	1.25%	Es la misma actividad del riesgo anterior a pesar que son diferentes. No se reportan cuantas sensibilizaciones, de qué manera se van a realizar y como se verifica la participación de los servidores de la gerencia y las dos subgerencias en las mismas.
Gestión de Información Geográfica	RC 1- Posibilidad de recibir dádivas o beneficios en beneficio propio y/o de particulares para un uso inadecuado de la información geográfica	1. Realizar las solicitudes de bloqueos y/o eliminación de usuarios para el acceso a la base de datos y demás aplicaciones, de acuerdo a la dinámica de los funcionarios de las áreas involucradas, así como de las	1. 31-12-2024	1.25%	Actividad 1. Se observaron correos de fechas comprendidas dentro del trimestre, relacionadas con el reporte de usuarios depurados y vigentes con corte a 31 de marzo, ítems y datos abiertos, cuentas de usuario sin autenticación y perfil de administrador de la plataforma "mapas Bogotá"
			2. 31-12-2024	2. 25%	Actividad 2. Se observan los correos mencionados anteriormente pero se dificultó validar el porcentaje de cumplimiento de la actividad, toda vez que el indicador no señala

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES	FECHA IMPLEM	I TRIM	OBSERVACIONES OCI
		responsabilidades asignadas. 2. Revisar las cuentas de usuarios con acceso a las plataformas y servicios de Ideca (Zona segura, geocodificador, entre otros), con el fin de garantizar que se tienen delimitados dichos accesos.			la meta establecida en cuanto al número de revisiones de las cuentas de usuario. Recomendación: Se hace necesario definir e indicar el número de verificaciones programadas, a fin de poder establecer el cumplimiento de la actividad. En el sharepoint dispuesto como repositorio de las evidencias, se deben diferenciar los soportes que corresponden a cada una de las actividades, a fin de facilitar la verificación de las mismas, colocando dentro de la carpeta el 1 y 2, dependiendo del número de actividades propuestas,  RC-GIG-1
Gestión de Productos y Servicios	RC-1 Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por el incumplimiento en la gestión de los contratos (seguimiento y facturación)	1. Realizar el seguimiento mensual al estado de los contratos suscritos. 2. Seguimiento mensual al flujo de la facturación y el recaudo.	1.31/12/2024 2. 31/12/2024	1.25% 2. 25%	Actividad 1. Se observaron los seguimientos realizados con corte al 15 y 24 de enero y al 18 y 20 de marzo. No se cargaron soportes que den cuenta del seguimiento correspondiente al mes de febrero, de ahí que el porcentaje de avance corresponde al 16.66% y no al 25% como se está reportando. Actividad 2. Se observaron archivos en Excel con la información relacionada con el seguimiento para los meses de enero, febrero y marzo 2024. De igual manera correos de Tesorería de la entidad, en donde se corrobora la información relacionada con los ingresos por recursos propios, conciliados con la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano, evidenciando de esta manera el cumplimiento de la actividad.
Gestión y Desarrollo de las TIC.	RC 1-Posibilidad de acceso a información, por parte de personal no autorizado, en beneficio propio y particular.	1. Revisión mensual de TI (gestor de acceso o quien se designe) verificar que los Jefes de Dependencia realicen la solicitud de	1. 31/12/2024	1.25% 2. 25%	1. Se observaron archivos en Excel con la matriz que contiene los datos de usuarios depurados en territorios y en las dependencias de la Unidad, para los meses de enero, febrero y marzo, los cuales corresponden al periodo evaluado.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES	FECHA IMPLEM	I TRIM	OBSERVACIONES OCI
		inactivación conforme el reporte remitido respecto de las cuentas de usuario de red que expiraron hasta el corte mensual y por inactividad mayor a 60 días. 2.Socializar trimestralmente los lineamientos establecidos para la entrega de información en el marco de las políticas de seguridad y privacidad de la información.	2. 31/12/2024		2.Se observó presentación sobre charla relacionada con el sistema de seguridad de la información y continuidad de TI, realizada el 22 de marzo y con la participación de 76 servidores de la entidad.
Participación Ciudadana y experiencia del Servicio	RC 1- Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de particulares en la radicación de los trámites	1. Gestionar trimestralmente con comunicaciones la publicación de piezas de información sobre los trámites 2. Realizar jornadas de capacitación y/o retroalimentación sobre la gestión de trámites.	1. 31/12/2024 2. 30/09/2024	1.25% 2. 25%	Actividad 1. Se evidenciaron piezas comunicativas relacionadas con feria de servicios en Bosa y Kennedy, durante los meses de febrero y marzo, correspondiendo al trimestre objeto de seguimiento. Actividad 2. Se observó lista de asistencia a capacitación realizada el 12 de enero, relacionada con manejo de VUR/Visor Cartográfico. De igual manera capacitación en temas normativos a personal nuevo. Recomendación: Se debe dar claridad a la periodicidad de la meta del indicador, ya que este señala: Una jornada de retroalimentación y/o capacitación, así las cosas, estaría cumplida al 100%? El reporte indica 25%. Se debe especificar dentro de la carpeta de evidencias, cuáles pertenecen a la actividad uno y cuales a la dos.
Gestión Financiera	RC 1- Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio propio y/o de	1. Elaborar los CDPs requeridos de acuerdo a lo aprobado por el Comité de	1. 31/12/2024	1.25%	Actividad 1. Se evidencian los reportes de CDPs con fechas que corresponden al trimestre evaluado.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES	FECHA IMPLM	I TRIM	OBSERVACIONES OCI
	particulares para incluir y/o realizar pagos no autorizados en el presupuesto.	Contratación para el Plan de Adquisiciones. 2. Realizar seguimiento a los pagos a través de la actualización permanente del libro de bancos.	2. 31/12/2024	2. 25%	Actividad 2. Se observaron conciliaciones de los pagos realizados en enero y febrero, no se cargó conciliación del mes de marzo. El formato si bien contempla la firma de la Tesorera General y del profesional de presupuesto, solo está firmado por el contador. Recomendación: El formato de Conciliación de Pagos, Área de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad debe contar con las respectivas firmas.
	RC 2- Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio propio y/o de particulares para manipular los archivos contables.	1. Efectuar conciliaciones contables según programación.	31/12/2024	25%	Se pudo validar evidencias de conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de diciembre/2023 enero y febrero 2024. Si bien el trimestre evaluado corresponde al primero del año, no se observó conciliación correspondiente al mes de marzo.
Gestión Jurídica	RC 1- Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio y/o de terceros para actuar con negligencia o en ausencia en la defensa judicial de la entidad provocando fallos en contra por sentencias judiciales.	1. Realizar Seguimiento a los procesos judiciales que tiene a cargo la Unidad	31/12/2024	1. 25%	Actividad 1. Se evidenció la matriz de reporte SIPROJ del contingente correspondiente al primer trimestre 2024.
	RC 2- Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio y/o de terceros para direccionar la conceptualización.	1. Verificar que se de respuesta a las solicitudes de concepto	31/12/2024	1. 25%	Actividad 1. No se reportó información sobre atención de solicitudes de conceptos, no obstante, se reporta un porcentaje de avance del 25%. Recomendación: Se debe ajustar en la matriz de reporte el porcentaje de ejecución, el cual al no haberse atendido solicitudes de conceptos corresponde al 0% y no al 25% como se está reportando, dado que no se evidenció soporte de verificación de



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES	FECHA IMPLEM	I TRIM	OBSERVACIONES OCI
					respuestas de solicitud de concepto.
Gestión de Talento Humano	RC 1- Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio en favorecimiento propio o de terceros en el pago de la nómina.	1. Realizar revisión mensual de la pre-nómina, teniendo en cuenta las situaciones administrativas, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento y en aplicación de la norma. 2. Gestionar y/o participar de una jornada de actualización normativa en temas de nómina y situaciones administrativas	1.31/12/2024 2.31/12/2024	1.25% 2. 0%	Actividad 1. Se valida la revisión de la pre-nómina para los meses de enero, febrero y marzo, observando que las de enero y febrero se encuentra sin firma del Gerente de Gestión Corporativa y la de marzo no se encuentra suscrita por quienes intervienen en la revisión de la misma. Actividad 2. la actividad está programada para el 2do y 4to trimestres de la vigencia.
	RC 2- Posibilidad de favorecer con capacitaciones con costo a servidores que no cumplan con los requisitos establecidos por la ley, a cambio de beneficios propios o a terceros.	1. Revisar y visar la carta de compromiso contra el archivo actualizado del reservorio planta. Nota: Esta es una actividad por demanda, es decir, la verificación opera toda vez que se generen capacitaciones con costo, por lo que si no se presentan, se cuenta la gestión que se haya desarrollado.	1.31/12/2024	1. 0%	Actividad 1. No aplicó para el primer trimestre, por cuanto no se generaron capacitaciones con costo.
	RC 3- Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio para favorecer a un tercero o particular en la selección y vinculación de	1. Realizar revisión semestral del normograma en relación con las normas de selección y vinculación y actualizar de ser necesario.	1.31/12/2024 2.31/12/2024	1.0% 2. 25%	Actividad 1. No aplicó para el primer trimestre, por cuanto la revisión del normograma está contemplada para el II trimestre. Actividad 2. Se evidenció la revisión de 4 procesos de vinculación, 2 de los cuales no corresponden al periodo evaluado (2 de noviembre y 26 de diciembre 2023).

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES	FECHA IMPLEM	I TRIM	OBSERVACIONES OCI
	servidores que no cumplan con los requisitos legales.	2. Realizar revisión aleatoria trimestral de las vinculaciones			Recomendación: Los soportes cargados como evidencia deben corresponder al periodo evaluado.
Gestión de Contratación	RC 1- Posibilidad de recibir dádivas o beneficio propio o de un particular para elaborar estudios previos y pliegos de condiciones sin la aplicación de los principios de la contratación pública, impidiendo la selección objetiva de proponentes.	1. Realizar jornadas de socialización o divulgación al interior de la dependencia, sobre los principios de la contratación pública y como aplicarlos en la estructuración de procesos.	1.31/12/2024	1.50%	Actividad 1. Se observó correo de fecha 12 de abril, (el cual se encuentra por fuera del periodo de evaluación), en el que se remiten documentos con lineamientos en materia de contratación al personal de la subgerencia. La actividad menciona la realización de jornadas de socialización o divulgación.... no obstante, la meta del indicador no tiene información relacionada con cuántas jornadas se van a realizar, ni con qué periodicidad, a fin de poder evaluar el cumplimiento de la actividad, reportando ésta un porcentaje de avance del 50% el cual no se puede establecer, toda vez que no se reporta el número de jornadas programadas. Recomendación: Se debe ajustar la meta del indicador, a fin de que se establezca la cantidad de jornadas de socialización o divulgación que se van a realizar. De otra parte los documentos soportes que se cargan en el repositorio dispuesto para tal fin, deben corresponder al trimestre reportado.
	RC 2-Posibilidad de recibir dádivas o beneficio propio o de un particular en ilegalidad del acto de adjudicación o celebración de indebida de contratos.	1. Realizar jornadas de socialización o divulgación al interior de la dependencia, sobre los principios de la contratación pública y como aplicarlos en la evaluación jurídica de procesos.	1.31/12/2024	1.50%	Se observó que a los 3 riesgos diferentes de corrupción se les está planteando la misma actividad, si bien el correo mencionado anteriormente incluye una larga lista de documentos para que cada abogado revise, se debe evaluar si es una acción efectiva que en verdad mitigue el riesgo. Recomendación: Al igual que en el RC 1, se debe ajustar la meta del indicador, a fin de que se establezca la cantidad de jornadas de socialización o divulgación que se van a realizar. Se deben incluir y gestionar capacitaciones por parte de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, como órgano que marca la directriz en materia disciplinaria del Distrito.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES	FECHA IMPLM	I TRIM	OBSERVACIONES OCI
	RC 3- Posibilidad de recibir dádivas o beneficio propio o de un particular para recibir bienes o servicios que no cumplen con los requisitos, productos o actividades contractuales requeridos por la UAECD	1. Realizar jornadas de socialización o divulgación al interior de la dependencia, sobre los principios de la contratación pública y como aplicarlos en la adjudicación de procesos.	1.31/12/2024	1.50%	Igual que las dos anteriores, ya que como se mencionó corresponde a la misma actividad para 3 riesgos diferentes.
Gestión de Servicios Administrativos	RC 1-Posibilidad de obtener un beneficio propio y/o para un particular por hurto de recursos de caja menor.	1. Realizar arqueos de cajas periódicos y aleatorios de los recursos asignados según programación. 2. Realizar mensualmente las conciliaciones bancarias (luego de la apertura de caja).	1.31/12/2024 2.31/12/202	1.25% 2.25%	Actividad 1. Se observó acta de arqueo de caja menor de fecha 20 de febrero. Actividad 2. Si bien la actividad habla de realizar Mensualmente las conciliaciones bancarias, solo se observó conciliación Bancaria Contable del mes de marzo debido a la apertura de la caja hasta este mes, en el entendido que una vez abierta las conciliaciones se realizan mensualmente.
	RC 2-Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio y/o de un particular en un uso inadecuado de los vehículos de la entidad en funciones diferentes a las asignadas.	1. Realizar revisión y control de consumo de combustible y servicio prestado. 2. Realizar seguimiento trimestral satelital.	1.31/12/2024 2.31/12/2024	1.25% 2.25%	Actividad 1. Se observó registro en excel de consumo de combustible para 28 vehículos en los meses de enero, febrero y marzo. Sin embargo, no se observa a cuanto corresponde la meta del indicador en cuanto a revisiones programadas, ni periodicidad de las mismas, lo que no permite validar el porcentaje de avance reportado correspondiente al 25%. Recomendación: Se debe ajustar la meta del indicador, a fin de que se establezca además del 100% que se pretende cumplir, la cantidad de revisiones programadas y su periodicidad. Actividad 2. Se validó informe de monitoreo GPS de los meses de enero, febrero y marzo, correspondientes al trimestre de seguimiento.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05
V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES	FECHA IMPLEM	I TRIM	OBSERVACIONES OCI
	RC 3-Posibilidad de recibir un beneficio propio y/o para un particular por hurto de bienes devolutivos.	1. Verificar los Inventarios físicos con el sistema de inventarios de forma trimestral.	1.31/12/2024	1.25%	Se observaron comprobantes correspondientes al periodo evaluado.
Gestión Documental	RC 1-Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio propio y/o de un particular para eliminar, deteriorar, perder y/o alterar información física o electrónica de la entidad.	1.Adelantar sensibilizaciones articuladas con la Gerencia de Tecnología sobre la gestión documental.	1.31/12/2024	1.25%	Se observó cronograma de capacitaciones programadas a partir del mes de abril, por consiguiente, no se programó ninguna sensibilización para el primer trimestre; solo se observó la realización de una mesa de trabajo para tratar la N.C 2023-085, lo que no corresponde a una sensibilización sobre la gestión documental para toda la entidad, no obstante, se está reportando un 25% de avance que no corresponde, si se tiene en cuenta que no se programaron las mismas para el periodo. Recomendación: Se debe ajustar la meta del indicador, a fin de que se establezca además del 100% que se pretende cumplir, la cantidad de sensibilizaciones programadas y su periodicidad. Se debe ajustar en la matriz de reporte el porcentaje de ejecución, el cual al no haberse adelantado sensibilizaciones articuladas con la Gerencia de Tecnología durante el primer trimestre 2024, corresponde al 0% y no al 25% como se está reportando.
	RC 2- Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio propio y/o de un particular para entregar información sin autorización.	1. Adelantar seguimientos trimestrales a las solicitudes y consultas de información.	1.31/12/2024	1.25%	Se observó listados de reporte de correspondencia externa enviada, externa recibida e interna enviada, durante el primer trimestre 2024.
	RC 1-Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio	1. Realizar jornadas de sensibilización en técnicas de auditoría y	1.31/12/2024	1.0%	Actividad 1. No se evidenció ejecución de la actividad durante el trimestre.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GSC-01-FR-05

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES	FECHA IMPLEM	I TRIM	OBSERVACIONES OCI
Gestión de Seguimiento, Evaluación y Control	a nombre propio o de un particular para alterar los resultados de los informes de seguimiento, evaluación y/o auditoría, con el fin de evitar la detección de malas prácticas o indebidos manejos en la gestión institucional.	socialización de los procedimientos, al interior del equipo de trabajo de la OCI. 2. Publicar en la página web de la UAECD los informes de Auditoría Interna, Evaluaciones y Seguimiento establecidos por la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Ley 1474 de 2011.	2.31/12/2024	2.25%	Actividad 2. Se observó relación de los informes elaborados y publicados en la página web de la entidad correspondiente al periodo evaluado.
	RC 2- Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio y/o de terceros para manipular la actuación disciplinaria.	1. Gestionar capacitación de los servidores de la Oficina de Control Disciplinario Interno en temas disciplinarios o afines y/o Código de integridad. 2. Realizar seguimiento a la declaración de conflictos de interés en la OCDI	1.31/12/2024 31/12/2024	1.25% 2. 25%	Actividad 1. Se observó capacitación por parte de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, sobre “Asuntos Controversiales en la Indagación Previa”, realizada el 14 de marzo. Actividad 2. Acorde con las actas 01, 02 y 03 se realizó el seguimiento a la declaración de conflictos de interés, observando que no se han presentado situaciones de conflicto de interés en los servidores de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo realizado por la OAPAP corte 31/03/2024



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

5.9 Componente 9. “Medidas de debida diligencia”

Criterio

- *Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.* **Artículo 31 PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO.** Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

- *“Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital”* de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En la Ley 2195 artículos a y b se piden medidas de debida diligencia y prevención y gestión de administración de riesgos de lavados de activos.

- Lineamiento para prevenir el lavado de activos y contra la financiación del terrorismo en las entidades distritales
- Ruta metodológica para la implementación del SARLAFT en las entidades distritales.
- Documento técnico de adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo de lavados de activos, financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital.

Situación evidenciada

Se observó que para este componente se programaron 5 actividades dentro de los subcomponentes “Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia”: dos (2) actividades, “Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia”: dos (2) actividades, “Gestión de la debida diligencia”: una (1) actividad. A continuación, se muestran los avances para el seguimiento del primer cuatrimestre 2024, correspondiente a dos de las actividades, las 3 restantes, tienen programada su inicio y ejecución durante el II y III cuatrimestre de la vigencia.

Tabla No 11. Seguimiento componente “Medidas de debida diligencia”

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
9. Medidas de debida diligencia y prevención del lavado de activos.	9.1 Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	9.1.1 Gestionar la suscripción del compromiso de la alta dirección para la implementación de la debida diligencia en la UAECD de acuerdo a lineamientos legales vigentes.	2/03/2024 - 31/03/2024	100%	Se evidencia la suscripción del compromiso SARLAFT firmado por los Directivos de la Entidad.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
		9.1.2 Definir equipo de trabajo para la implementación y gestión de la debida diligencia al interior de la UAECD	1/04/2024 - 30/06/2024	33.33%	Se observó la captura de pantalla del correo enviado a la jefe de la Oficina de Planeación el día 02/05/2024, donde indica el Equipo de trabajo para la implementación del sistema SARLAFT en la UAECD.

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PTEP a 30/04/2024

Hallazgos

No se presentaron hallazgos en el seguimiento, solamente recomendaciones para la mejora.

6. CONCLUSIONES

La UAECD, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022 y las directrices que sobre la materia ha emitido el gobierno nacional y distrital formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública “PTEP”, el cual acorde con lo señalado en la Ley y directrices entregadas, contiene un total de 75 actividades, las cuales se encuentran distribuidas en cada uno de los tres (3) ejes estratégicos (transparencia, integridad y monitoreo y control), en sus debidos componentes y subcomponentes.

Dentro de las actividades programadas se observó que 44 iniciaron su ejecución durante el primer cuatrimestre de la vigencia, contando con una ejecución del 24.72% de la totalidad del programa, a la fecha de corte 30 de abril, acorde con lo que se tenía programado, si se tiene en cuenta que varias de las actividades tienen programada su ejecución total para el último cuatrimestre.

En desarrollo del seguimiento, la OCI verificó el cumplimiento de las actividades programadas para el primer cuatrimestre del 2024 en el PTEP y en el mapa de riesgos de corrupción versión 2, publicados en la página web de la entidad, cuyo resultado se presenta en el desarrollo del informe y se detalla en los anexos adjuntos.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos aportados y verificados, no se hacen extensibles a otros soportes.

7. RECOMENDACIONES

Se le debe dar la debida importancia a las acciones formuladas para la mitigación de los riesgos, teniendo en cuenta que se trata de riesgos de “corrupción”, que es el fin último que persiguen los Programas de Transparencia y Ética pública como herramienta para fortalecer las acciones preventivas en la lucha contra la corrupción.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Los indicadores en el mapa de riesgos de corrupción deben contar con la meta programada que se pretende lograr, no solo hacer referencia al 100%, sino especificar cuantitativamente, cuánto es lo que se quiere alcanzar, con una periodicidad asociada.

Las evidencias cargadas en el repositorio dispuesto (Sharepoint), deben corresponder al periodo evaluado y deben validarse antes de cargarse en el aplicativo, toda vez que hay soportes que no abren, por consiguiente, no se puede corroborar el cumplimiento de la actividad.

La matriz Excel del PTEP debe guardar el formato día, mes y año en sus fechas de inicio y terminación en cada una de sus actividades, para facilitar la revisión y evitar confusiones.

DIANA KARINA RUIZ PERILLA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón- Profesional Especializado OCI

Luis Orlando Barrera Cepeda- Profesional Contratista OCI

Laura Marcela Ramírez García- Técnico Operativo OCI

Revisó: Luis Andrés Álvarez Torrado – Profesional Contratista OCI

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Adjunto: Matriz PTEP en Excel